## INFORME

A los señores accionistas y directivos de FECOCAR S.A., en mi calidad de Comisario, y en cumplimiento de la función que se me asigna en el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia a las normas que indica la resolución 90.1.5.3 de la Superintendencia de Bancos, cumple informarles lo siguiente:

De acuerdo a las normas estatutarias, reglamentos internos y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico del año 2.004, se ha cumplido por parte de la administración, además han presentado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

En lo que respecta a los libros de Actas de Junta General, los libros de accionistas y acciones, como también - los libros de contabilidad, se ha mantenido el orden - respectivo de acterdo a las disposicioness legales existentes.

En la revisión de reglamentos y de libros de contabilidad debo manifestar, que se han mantenido un adecuado prodedimiento de registros contables, tanto que se ha cumplido en el control interno de ingresos y egresos de valores, como también se hicieron pruebas de los documentos sustentatorios que acompañan a los estados financieros y que presentan razonablemente la situación económica al 31 de Diciembre del 2.004.

Por lo expresaso someto a su consideración final el Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa . FECOCAR S.A., al 31 de Diciembre del 2.004, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus normas vigentes.

Gquil., 28 Noviembre del 2.005

COMISARIO

0403976389